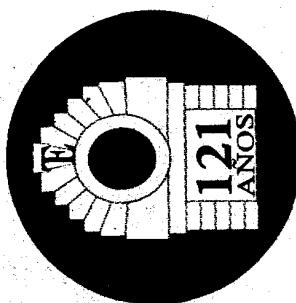


# EL INTEGRANTE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



• Edición No. 44.099

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DIRECCION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

2006 JAN 19 AM 9:34

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA VINCICORP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía VINCICORP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003331 el 2 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía VINCICORP S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto otorgada el 15 de noviembre de 2005, ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0008532 de 19 de diciembre de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Jacques Fernando Marlind Morales, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0008532 de 19 de diciembre de 2005 aprobó el cambio de domicilio de la compañía VINCICORP S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía VINCICORP S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, parroquia Tarifa-Sector Entreríos, República del Ecuador. Su nacionalidad es ecuatoriana".

Guayaquil, 19 de diciembre de 2005

Ab. Víctor Anchundia Places  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

Dic. 27-28-29

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil seis, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición ó de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía VINCICORP S.A. de la ciudad de Guayaquil al Canton Samborondon y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, 19 de enero de 2006

AB. JORGE CORREA CORDOVA  
Jefe de Documentación y Archivo